



LEY N° 355

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACION CONVENIO N° 2526 SOBRE RATIFICACION PRESTAMO SUBSIDIARIO. RATIFICADO POR DTO. 2081/96.

Sanción: 13 de Marzo de 1997.

Promulgación: 24/03/97. D.P. N° 784.

Publicación: B.O.P. 31/03/97.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2526, sobre ratificación de préstamo subsidiario, celebrado el 6 de septiembre de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2081/96.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.